



Diputación
de Soria

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

AYUNTAMIENTO DE COVALEDA

EDICTO

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

PRIMERA FASE DE COBRO DE TRIBUTOS Y EXACCIONES LOCALES 2018

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que entre el 5 de Abril al 5 de Junio de 2018, se realizará el cobro de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva por los siguientes impuestos y tasas:

I. VEHICULOS T.M. 2018

Los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 25 de Abril de 2018.

Los recibos no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente.

Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en la oficina del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Soria en horario de 9:00 a 14:00 hs. y en la Entidad Gestora de Caja Rural de Soria durante el período de cobranza, en horario de 8:30 a 14:00 hrs.

Se podrá efectuar el pago en las entidades bancarias: Caja Rural de Soria, Grupo Unicaja España-Duero, BBVA, Banco Santander, Caixabank, Banco Popular, Banco Sabadell, Caja Mar y a través de la web: <http://tributos.dipsoria.es/>.

Las incidencias que se puedan producir durante el desarrollo de la cobranza serán atendidas en el Servicio de Gestión y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

Compruebe la exactitud de los datos reflejados en los documentos cobratorios, comunicando cualquier anomalía a la entidad gestora del tributo, aportando la documentación oportuna.

Transcurrido el plazo señalado se iniciará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de los recibos que no hayan sido satisfechos, exigiéndose el recargo ejecutivo del 5% desde el día siguiente del vencimiento del plazo de pago en período voluntario, hasta la notificación de la providencia de apremio.

Soria, a 27 de Marzo de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Luis A. Rey de las Heras

EXPÓNGASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE COVALEDA

El Alcalde,